



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Pees

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 100 -2012-PR-GR PUNO
PUNO,..... 28 MAR 2012

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto, el Memorando Nº 156-2012-GR-PUNO/GGR, sobre AUTORIZACIÓN AL PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL, PARA INICIO DE ACCIONES JUDICIALES; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorando Nº 156-2012-GR PUNO/GGR y conforme al contenido del Acta de Reunión de Directorio de Gerentes Regionales, realizada el 14 de Marzo 2012, que en fotocopia simple se adjunta, se autoriza al Procurador Público Regional el inicio de las acciones judiciales que correspondan, en contra de los implicados y de los que resulten responsables, respecto al caso descrito a continuación:

1. INFORME LEGAL Nº 097-2012-GR PUNO/ORAJ, sobre expediente administrativo que contiene la recomendación, para solicitar en la vía judicial la nulidad del proceso contencioso administrativo de la Resolución Directoral Nº 00094-DUGEL-M de fecha 11 de Febrero 2010, en trescientos catorce (314) folios.
ACUERDO.- Aprobada la recomendación.

De conformidad con el artículo 47º de la Constitución Política del Perú que establece que la defensa de los intereses del Estado está a cargo de los Procuradores Públicos, concordante con el Decreto Legislativo Nº 1068 del Sistema de Defensa Jurídica del Estado, su Reglamento aprobado por Decreto Supremo Nº 017-2008-JUS y con el artículo Nº 78º de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Nº 27867, modificada por Ley Nº 27902;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- AUTORIZAR al PROCURADOR PÚBLICO REGIONAL, A CARGO DE LOS ASUNTOS JUDICIALES DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, para que, en representación y defensa de los intereses del Gobierno Regional Puno, interponga las acciones judiciales que correspondan, en contra de los que resulten responsables, respecto al Informe Legal Nº 097-2012-GR PUNO/ORAJ, descrito en la parte considerativa, cautelando los intereses del Gobierno Regional Puno.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL